



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 377-29-LE20 "SERVICIO DE VIGILANCIA PREVENTIVA PARQUE CANELO-CANELILLO, PERIODO ESTIVAL 2021" CON EMPRESA GENERAL SECURITY SPA.

ALGARROBO, 21 ENE 2021

DECRETO N°

0190

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
6. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba presupuesto Municipal año 2021
7. D.A. N°117 de fecha 13 de enero 2021 se adjudica licitación pública ID N°377-29-LE20 denominada "servicio de vigilancia preventiva parque Canelo-Canelillo, periodo estival 2021"
8. D.A. N°1975 de fecha 23.12.2020 aprueba acuerdo N°166 adoptado por el honorable concejo municipal en sesión extraordinaria N°19 de fecha 23.12.2020.
9. Certificado de disponibilidad presupuestario N°001 de fecha 18.12.2020 emitido por la Dirección de administración y Finanzas.
10. Contrato celebrado con fecha 20.01.2021 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y General Security Spa.

CONSIDERANDO:

- I. Que es necesario reforzar y fortalecer la prevención de factores de riesgo delictuales y situacionales, que inciden en la comisión de delitos, faltas e incivildades, dirigido a los visitantes y turistas que acuden a nuestro Parque Canelo-Canelillo, siendo indispensable que haya personal de seguridad permanente que apoye conjuntamente con los funcionarios municipales la labor de control, fiscalización, educación y prevención en temas de seguridad.

DECRETO:

- I. Aprueba contrato de licitación pública denominada "servicios de vigilancia preventiva parque Canelo-canelillo periodo estival 2021 entre la I. Municipalidad de Algarrobo con general Security Spa. Celebrado con fecha 20 de enero del año 2021.

- II. El referido contrato tendrá una vigencia de 60 días corridos a partir de la dictación del acto administrativo que aprueba el respectivo contrato.
- III. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará a la empresa adjudicada la suma de \$39.171.132 (treinta y nueve millones, ciento setenta y un mil ciento treinta y dos pesos) impuesto incluido, conforme modalidad de pago expresada en el contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./fch
DISTRIBUCIÓN
 > Seguridad pública (1)
 > Jurídico (1)
 > Archivo Municipal (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

21 ENE 2021

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 25 ENE 2021
 FECHA SALIDA: 26 ENE 2021
 OBSERVACIÓN Nº



ABOGADO
JEFE
DEPTO. JURIDICO